



13 DIC. 2019

Fecha Entrada:

Registo Libro Decretos:

DECRETO DE CONVOCATORIA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2019 (56/2019).**

Conocida la relación de expedientes concluidos puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por la Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, y ante la necesidad de proceder a la aprobación de los acuerdos que forman parte de este Orden del Día, no pudiendo dilatarse su aprobación hasta la sesión ordinaria siguiente dada la perentoriedad de los plazos.

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019.

De conformidad con el art. 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

VENGO A DECRETAR

1º.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local, que habrá de celebrarse el día **trece de diciembre de 2019** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las **14.00 horas** en primera convocatoria y a las **15.00** en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/527.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

ÁREA SOCIAL Y CULTURAL

CONCEJALÍA DE VIVIENDA Y COOPERACIÓN

2/528.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CONDICIONES DE GESTIÓN DEL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL DENOMINADA "SAN JOSÉ DE VALDERAS", EN ALCORCÓN Y EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021".-

2º.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Concejales/Concejales de la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón a doce de diciembre de dos mil diecinueve, de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo: Natalia de Andrés del Pozo.

LA TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,



Fdo: Gloria Rodríguez Marcos.

